



Serie A N° 252229

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 12 FEB. 2026

ACTA 3047

Resol. N° 153 / 26

VISTO: que se encuentra vacante el cargo Gerente de Área Ingeniería de Planta Externa, Clase D.01.C, dependiente de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo.

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la designación en el cargo referido en el Visto, a efectos de asegurar la adecuada continuidad del servicio, conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto del Funcionario y el artículo 3 del Reglamento de Ascensos;

II) que, a tales efectos, resulta conveniente registrar las manifestaciones de interés de aquellos funcionarios que reúnan las condiciones establecidas en el Anexo que se adjunta.

ATENCIÓN: que el procedimiento se fundamenta en lo dispuesto por los Arts. 21 y 22 del Estatuto del Funcionario de Antel (aprobado por Decreto-Ley N°15.709 de 28 de enero de 1985), por el Art. 3 del Reglamento de Ascensos de Antel (aprobado por Decreto N°482/988 de 26 de julio de 1988 y puesto en vigencia por la Resolución N°1311/88 de 09 de agosto de 1988), a lo establecido por el Art. 2° literal "a" del Reglamento General de Antel (aprobado por Decreto N° 310/980 de 03 de junio de 1980); y a lo informado por la División Recursos Humanos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- **Autorizar** la realización de un Llamado a Registrar Manifestación de Interés en cumplir las tareas del cargo de Gerente de Área Ingeniería de Planta Externa, Clase D.01.C, dependiente de la Gerencia de División Técnica de Desarrollo, en los términos de los Art. 21 y 22 del Estatuto del Funcionario y Art. 3 de Reglamento de Ascensos, de acuerdo a lo expresado en el Anexo de la presente Resolución.

Pase a la Gerencia General y a las Gerencias de División Técnica de Desarrollo y División Recursos Humanos.

EE 2025-65-001-005915
/ab



Ing. MARIO PIAGGIO
Gerente de División Recursos Humanos



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE



Serie A N° 247531

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

ANEXO

LLAMADO A REGISTRAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en cumplir las tareas del cargo de Gerente de Área Ingeniería de Planta Externa, Clase D.01.C, dependiente de la División Técnica de Desarrollo, en los términos de los Art. 21 y 22 del Estatuto del Funcionario y Art. 3 de Reglamento de Ascensos. A los efectos de valorar las competencias e idoneidad de los postulantes para el desempeño del puesto, se realizarán diferentes evaluaciones. El Equipo Evaluador emitirá a la Superioridad informe detallado de las mismas. Considerando dicho informe, el Directorio podrá designar en el cargo al postulante que considere más adecuado en interés del servicio.

Funciones del cargo:

1. **PLANIFICACIÓN** de la evolución y mejoramiento de la capacidad y calidad de la red de planta externa.
2. **COLABORACIÓN** con las Divisiones Desarrollo Digital Empresarial y Valor Agregado y Multimedia de las capacidades tecnológicas que posibilitan el despliegue de servicios, facilidades y nuevas tecnologías en la red de planta externa.
3. **GESTIÓN** del ciclo de vida de recursos de la red de telecomunicaciones, comprendiendo, su planificación, especificación de requisitos, adquisición, entrega para la operación y retiro.
4. **COORDINACIÓN** en las demás Gerencias de la División y con el resto de Antel del eficaz desarrollo de la red a su cargo.
5. **CONTROL** de la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de nuevos equipos y nueva tecnología, en su ámbito de acción.
6. **CONTROL** de la elaboración de metodologías y estándares para trabajos realizados en su órbita.
7. **CONTROL** del seguimiento de los contratos y su ejecución en los plazos y especificaciones previstos.
8. **PROPUESTAS** de recepciones de contratos y eventuales penalizaciones en el cumplimiento de los mismos.
9. **EVALUACIÓN** de los contratistas en el cumplimiento de los requisitos contractuales de las obras a su cargo.
10. **EVALUACIÓN** del desempeño de los recursos de su competencia a efectos de orientar las acciones preventivas/correctivas pertinentes.
11. **ASEGURAMIENTO** de la integración a la sistemática de mantenimiento y operación de la Empresa de los recursos a entregar a las áreas operativas.
12. **PARTICIPACIÓN** en el diseño de los sistemas de gestión de las operaciones de la infraestructura de telecomunicaciones de Antel.
13. **ADMINISTRACIÓN** y **CONTROL** del registro gráfico y documental de los recursos bajo su órbita en el Sistema de Información Geográfica.

SIGUE SERIE ____ N°						

1. Inscripción

Serán considerados aquellos funcionarios o funcionarias que, teniendo una antigüedad de 2 años en la Administración, con título de Ingeniero Electricista, Ingeniero Civil, Ingeniero Agrimensor, Ingeniero Industrial Mecánico o Ingeniero Telemático y que revistan actualmente en el Grupo Ocupacional D – Dirección, o mínimo Nivel C del grupo Ocupacional P – Profesionales.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la Intranet Corporativa de Antel, enviando formulario de inscripción por este medio hasta la fecha de cierre de inscripciones.

Cuando se requiera acreditar alguno de los requisitos de inscripción mediante la presentación de documentación, la misma deberá presentarse antes del cierre del periodo de inscripción, de lo contrario la inscripción no será válida.

2. Valoración de competencias e idoneidad

El proceso de valoración constará de las siguientes etapas:

2.1 - Evaluación Psicotécnica 100 puntos

Se evaluará el grado de ajuste de los postulantes a las siguientes competencias:

Competencias Corporativas

- Orientación al cliente
- Compromiso
- Tendencia al logro de resultados
- Mejora Continua
- Adaptabilidad y flexibilidad

Competencias Directivas

- Liderazgo
- Visión Estratégica/Pensamiento estratégico
- Relacionamiento y Comunicación
- Toma de decisiones
- Negociación
- Trabajo en equipo
- Desarrollo de oportunidades comerciales
- Planificación, organización y control
- Tolerancia a la presión
- Conocimiento del negocio

2.2 – Evaluación de conocimientos 100 puntos

La Evaluación de conocimientos podrá constar de una entrevista con el Equipo Evaluador o prueba escrita, en la cual se aplicará resolución de casos y/o preguntas técnicas referidas a la gestión, relacionadas con las funciones del cargo.



Serie A N° 247530

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

2.3 - Antecedentes Especificos 100 puntos

La valoración de los Antecedentes Especificos tendrá en cuenta estos puntos:

40 puntos - Formación

- Cursos de capacitación en gestión y administración.
- Cursos de capacitación en gestión de calidad.
- Cursos de capacitación técnica en la temática del área

Para la valoración de la formación referida se tendrá en cuenta la carga horaria, y las instituciones organizadoras, para ello se deberá especificar en la documentación presentada.

Para acreditar esta formación, se tomará como válido todo SABER FORMAL, que se encuentre debidamente aprobado/registrado en el EXPEDIENTE SABERES del postulante.

En el caso de que algún curso no figure en el EXPEDIENTE SABERES, el postulante podrá presentar el EXPEDIENTE ACADÉMICO para su acreditación. Esta verificación es de estricta responsabilidad del postulante.

60 puntos - Experiencia en el desempeño de funciones según el siguiente detalle:

- Experiencia en la gestión de personal.
- Experiencia en la gestión de diseño y desarrollo de redes de planta externa y tecnologías de acceso fijo.
- Experiencia en la gestión de contratos relacionados con las funciones del cargo.

Para la valoración de la experiencia se considerará el tiempo en que viene desempeñando las funciones, el alcance de las tareas realizadas y los resultados obtenidos en cada caso, considerando:

- Calidad de desempeño en las funciones
- Cantidad de años en las funciones
- Cantidad de personal a cargo
- Cantidad y montos de contratos gestionados
- Cantidad y relevancia de las obras gestionadas

La experiencia tiene que estar avalada por un Superior inmediato.

3. Consideraciones generales

La no presentación de un postulante a alguna de las instancias de selección previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria, comunicaciones y notificaciones a postulantes, se realizarán a través de publicaciones en la Intranet Corporativa/Llamados internos, y/o por correo electrónico.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

Será de estricta responsabilidad de las personas que se postulen informarse de las mismas, así como comunicar en caso de cambios en su información de contacto.

Las fechas de pruebas de conocimientos, entrevistas o psicotécnicos no se cambiarán a solicitud de los participantes una vez realizadas las citaciones.

Se valorarán los antecedentes de formación y/o experiencia que posean los postulantes a la fecha de cierre de las inscripciones del presente llamado.

El hecho de postularse en este llamado, implica el conocimiento y aceptación de las condiciones del mismo.